

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Materias básicas	Fundamentos tecnológicos y empresariales	1º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Departamento (imparte la parte de ingeniería):			Departamento de Organización de Empresas - 2 Ángel Agote Martín, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, despacho B-224, 958242341. Correo electrónico: aagote@ugr.es		
Departamento Organización de Empresas 2 (imparte la parte de EMPRESAS):			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
<ul style="list-style-type: none"> Grupo A: Ángel Luis Agote Martín (coordinador) Grupo B: Ángel Luis Agote Martín 			Http://oe2.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicaciones			Grado en Ingeniería Informática		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Ninguno 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Visión global de las Ingeniería de Telecomunicación. El mercado del sector de las Telecomunicaciones. Creación de spin-offs y gestión de empresas del sector. Impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

El título de Graduado/a en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación de la Universidad de Granada ha obtenido, con fecha 24 de mayo de 2019, el Sello Internacional de Calidad EUR-ACE®, otorgado por ANECA y el Instituto de la Ingeniería de España. Esta acreditación garantiza el cumplimiento de criterios y estándares reconocidos por los empleadores españoles y del resto de Europa, de acuerdo con los principios de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

G1 - Capacidad de análisis y síntesis: Encontrar, analizar, criticar (razonamiento crítico), relacionar, estructurar y sintetizar información proveniente de diversas fuentes, así como integrar ideas y conocimientos.

G2 - Capacidad de organización y planificación así como capacidad de gestión de la Información

G3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en el ámbito académico y profesional con especial énfasis, en la redacción de documentación técnica

G4 - Capacidad para la resolución de problemas

G5 - Capacidad para tomar decisiones basadas en criterios objetivos (datos experimentales, científicos o de simulación disponibles) así como capacidad de argumentar y justificar lógicamente dichas decisiones, sabiendo aceptar otros puntos de vista

G6 - Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.

G7 - Capacidad de comunicación en lengua extranjera, particularmente en inglés.

G8 - Capacidad de trabajo en equipo.

G9 - Capacidad para el aprendizaje autónomo así como iniciativa y espíritu emprendedor G10 - Motivación por la calidad y la mejora continua, actuando con rigor, responsabilidad y ética profesional.

G11 - Capacidad para adaptarse a las tecnologías y a los futuros entornos actualizando las competencias profesionales.

G12 - Capacidad para innovar y generar nuevas ideas.

G13 - Sensibilidad hacia temas medioambientales

G14 - Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres

G15 - Capacidad para proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

B5 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.



OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Los objetivos de esta asignatura son conseguir que el alumno sea capaz de:

- Haber adquirido una visión global de la ingeniería de telecomunicación, comprendiendo desde un punto de vista funcional, las distintas opciones que presenta la tecnología para transmitir información, así como el significado y cometido de cada uno de los bloques principales de un sistema de comunicación.
- Conocer desde el principio cuál es el mercado al que deberá enfrentarse en su vida profesional posterior, para poder adquirir conscientemente en el resto de asignaturas los conocimientos necesarios para ello.
- Poner en práctica los principios fundamentales de la gestión empresarial.
- Adquirir conocimientos elementales sobre el funcionamiento de una empresa, de forma que esté capacitado para crear un spin-off o pequeña empresa de base tecnológica.
- Conocer los aspectos legales y económicos de la creación de empresas.
- La organización y administración empresarial.
- Los diferentes subsistemas de inversión y financiación.
- Estudio de la rentabilidad de la empresa.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

PARTE DE INGENIERÍA

PARTE DE EMPRESA

Tema 1. La organización y la empresa.

1. Concepto de organización y de empresa.
2. Clases de empresa.
3. La empresa como sistema: los subsistemas empresariales.
4. El propietario, el directivo y el empresario.
5. La estructura de propiedad de la empresa y el gobierno de la empresa.

Tema 2. Las decisiones empresariales

1. Concepto de decisión.
2. El proceso de adopción de decisiones. (el modelo de Dirección estratégica)
3. Elementos de un problema de decisión.
4. Métodos para la toma de decisiones en distintas situaciones: certeza, riesgo e incertidumbre.
 - 4.1. Situación de riesgo.



4.2. Situación de incertidumbre.

5. La toma de decisiones secuenciales: los árboles de decisión.

5.1. Diseño y resolución de un árbol de decisión.

5.2. El valor esperado de la información perfecta.

Tema 3. El patrimonio empresarial y el beneficio.

1. Elementos patrimoniales y masas patrimoniales.

2. La representación del patrimonio: el balance.

3. El beneficio: ingresos, gastos y costes.

3.1. Un caso especial de coste: La amortización (técnica) del inmovilizado.

4. Una clasificación del beneficio: beneficio económico y beneficio neto.

4.1. La rentabilidad relativa.

4.2. La rentabilidad del propietario y el endeudamiento empresarial.

Tema 4. Métodos clásicos de análisis de inversiones.

1. Concepto de inversión.

2. El valor del dinero en el tiempo: la capitalización y la actualización.

3. Variable crítica en la evaluación de inversiones.

4. Dimensión financiera de la inversión.

5. Una tipología de inversiones.

6. Los métodos estáticos de evaluación de inversiones.

7. Los métodos dinámicos de evaluación de inversiones.

8. Aspectos particulares en la aplicación de los métodos de evaluación de inversiones.

TEMARIO PRÁCTICO:

Prácticas: En las clases prácticas se seguirá un protocolo para la entrega, resolución y calificación de las mismas

PARTE DE INGENIERÍA



PARTE DE EMPRESA

1. Aplicación práctica del concepto de organización, empresa y empresario y enfoque sistémico de la empresa.
2. Aplicación práctica de toma de decisiones en distintos ambientes: certeza, riesgo e incertidumbre
3. Aplicación práctica sobre determinación del beneficio empresarial y análisis de inversiones.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA:

PARTE DE INGENIERÍA

PARTE DE EMPRESA

- Cordón Pozo, Eulogi et al (2019): “Economía de la Empresa. Conceptos básicos”. Editorial Técnica Avicam (Librería Fleming), Granada
- Fuentes Fuentes, M. M. et al. (2015): “Fundamentos de dirección y administración de empresas”. Pirámide, Madrid.
- Navas López, J. E. y Guerras Martín, L. A. (2015): "La dirección estratégica de la empresa: Teoría y aplicaciones". Ed. Thomson Reuters, Madrid.
- Suárez Suárez, A. S. (2007): “Curso de Economía de la Empresa”. Ed. Pirámide. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA DE PRÁCTICAS

PARTE DE INGENIERÍA

PARTE DE EMPRESA

- AGOTE MARTÍN, A.L.; CORDON POZO, E.; GÓMEZ JIMÉNEZ, E. (1996): Ejercicios de Economía de la Empresa, Ed. Universidad de Granada, Granada

ENLACES RECOMENDADOS

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso

METODOLOGÍA DOCENTE

PARTE DE INGENIERÍA

PARTE DE EMPRESA

La asignatura se estructura en dos partes fuertemente entroncadas:

1. Una parte teórica donde se expondrán los conocimientos precisos para la comprensión de cada uno de los epígrafes reseñados dentro del temario. Los contenidos objeto de evaluación son aquellos que aparecen en la bibliografía recomendada por el Profesor para cada tema.
2. Una parte práctica, desarrollada de forma paralela a la anterior, donde se pondrá de manifiesto la aplicación de los



conocimientos adquiridos en el desarrollo teórico de los temas. El estudiante debe aprender a tomar decisiones relativas a la auditoría de recursos humanos, reflexionar sobre determinados conceptos y aplicar las técnicas de auditoría desarrolladas.

Para la comprensión de los conocimientos pretendidos el alumno dispondrá de los siguientes medios:

1. Explicaciones en clase por parte del/de la profesor/a.
2. Tutorías en las horas y días establecidos por el/la profesor/a correspondiente.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Dependiendo del momento, se podrán utilizar las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Cambios relevantes en relación a la nueva normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada:

- La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, las Guías Docentes contemplarán la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.
- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante procederá conforme la normativa de la UGR.

La asignatura de desarrolla en dos partes diferenciadas:

- Ingeniería, y
- Empresa

CALIFICACIÓN EN ACTA: Para superar la asignatura el alumno deberá aprobar por separado ambas partes – Economía y Empresa- de acuerdo a los criterios que se establecen a continuación. Una vez cumplido este requisito, la media aritmética será la calificación en acta.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARTE DE INGENIERÍA



SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA PARTE DE EMPRESA

➤ CONVOCATORIA ORDINARIA.

La asignatura se divide en dos partes, teoría y práctica, con lo que el sistema de evaluación será:

- **EXAMEN:** Se realizará un examen final en las fechas propuestas por la ordenación del centro. **Este consistirá en una prueba teórica.** La prueba consistirá en preguntas de respuesta corta, o preguntas tipos verdadero o falso (en caso de falso habrá que justificar la respuesta. En este sistema, cada pregunta mal contestada resta el equivalente a media pregunta. Las preguntas en blanco ni suman ni restan), o preguntas tipo test (las preguntas mal contestadas restan media pregunta, las preguntas en blanco ni suman ni restan) o una combinación de ambos sistemas. La concreción del modelo de examen se hará a principios de curso y se publicará en la plataforma PRADO, El alumno deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 sobre 10 en esta prueba teórica para dar por superada esta parte de la asignatura. Este apartado representa el 60% de la calificación de la asignatura.
- **Para la parte práctica. Se realizarán trabajos durante el curso:** Se propondrán la realización de trabajos en grupo e individuales y se valorarán las entregas de los informes/memorias realizados por los alumnos, o en su caso presentaciones orales en clase. La mayoría de los trabajos se realizarán en clase, por tanto la asistencia a clase resulta obligatoria. La ponderación de este apartado es del 40% de la calificación definitiva. Para poder obtener puntuación en esta parte, y por tanto sumar a la nota del examen teórico cuando proceda, será necesario participar al menos en el 70% de los trabajos, y que la calificación de los mismos sea al menos de 2 sobre 4. Antes de la realización del examen se publicará la calificación que el alumno tiene en esta parte.

Una vez cumplido el requisito del examen, sacar un 5 sobre 10, esta nota se pondera por 0,6. A esta calificación se suma la nota de la parte práctica una vez cumplido los requisitos mencionados anteriormente. Cuando la suma de ambas partes alcance un 5 se dará por superada la parte de empresa.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

- Examen de teórica. Con el mismo formato que en la convocatoria ordinaria se realizará un examen en la fecha establecida por el centro.
- Examen práctico. Se propondrá la realización de 2 ó 3 ejercicios de acuerdo al programa de la asignatura.

Para superar la parte de empresa, dentro de esta asignatura, será necesario aprobar estos dos exámenes por separado. Una vez cumplido este requisito la media aritmética será la calificación de la parte de empresa

(Nota: Los alumnos de evaluación continua que tengan nota en la parte práctica podrán conservar esta y realizar solo el examen de teoría, en este caso el examen es el 60% de la calificación, que una vez aprobado se sumará la calificación de la parte práctica. Por defecto se supone que el alumno conserva su nota, en caso contrario deberá enviar un correo al profesor comunicando la renuncia expresa a la nota de la práctica de la evaluación continua).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

El alumno deberá superar tanto la parte de "Ingeniería" como la parte de "Empresa". Debe obtener en cada parte un 5 sobre 10 conforme a los criterios que se indican a continuación. Superadas ambas partes, la media aritmética será la calificación definitiva.

PARTE DE INGENIERÍA



PARTE DE EMPRESA.

Se seguirá el criterio establecido para la convocatoria extraordinaria.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

[Http://oe2.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes](http://oe2.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes)

PARTE DE INGENIERÍA

PARTE DE EMPRESA

Las tutorías tendrán lugar de forma presencial. Si la UGR estableciera que la actividad tutorial no puede realizarse de forma presencial se estará a lo dispuesto a continuación. Para la realización de las tutorías se utilizarán los medios que la Universidad de Granada pone a disposición del profesorado y el alumnado, y de forma más concreta el correo electrónico y sesiones en directo a través de google meet. El profesorado informará de forma específica a su grupo el procedimiento a seguir. Respecto a este procedimiento se debe ser consciente:

a) Por parte del profesor: la utilización de herramientas distintas a las dispuestas por la UGR deben atenerse a la normativa y recomendaciones realizadas por la propia Universidad.

b) Por parte del alumnado: debe utilizar las cuentas institucionales @correo.ugr.es o/y @go.ugr.es. Cualquier problema con estas cuentas debe plantearse al órgano competente ya que el profesorado no tiene ninguna capacidad de gestión sobre las mismas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

PARTE DE INGENIERÍA

PARTE DE EMPRESA

Este profesorado desconoce el alcance de las expresiones recogidas en el marco común diseñado por las Universidades Andaluzas tales como “menor actividad presencial”, “intentar el mayor porcentaje posible de presencialidad”. Igualmente este profesorado desconoce el número de alumnos matriculados en cada grupo, el número de subgrupos que se crearán y la frecuencia con la que cada subgrupo hará actividad presencial. Tampoco este profesorado conoce si se le exigirá al mismo dar cuatro horas presenciales a la semana o solo dar dos horas presenciales y dedicar las otras dos horas a actividades no presenciales



Bajo la hipótesis de que el profesor desarrolle dos horas presenciales a la semana y otras dos horas para actividades no presenciales, la presencialidad con los alumnos se dedicará a la explicación de los temas más prácticos, a la realización de los trabajos/casos propios de la parte práctica, a la resolución de dudas de la parte teórica y a la realización de exámenes propios de la evaluación continua. Todo esto se complementará con la aportación del material, o/y clases sincrónicas o asincrónicas para el autoaprendizaje del alumno, así como la realización de determinadas tareas a través de la plataforma PRADO. Si al profesor se le exigieran las 4 horas semanales de presencialidad no habrá en ningún momento clases grabadas por el propio profesor. Una vez conocida la organización de subgrupos de alumnos por parte de la Facultad y la frecuencia de la asistencia de estos en forma presencial, cada profesor establecerá de forma más específica la metodología.

Para la parte online se estará a lo establecido en “herramientas para la atención tutorial”

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

PARTE DE INGENIERÍA

PARTE DE EMPRESA

Bajo la misma hipótesis de partida establecida en “medidas de adaptación de la metodología docente” (en caso contrario se harán las adaptaciones oportunas) se establece:

Parte teórica: Se establecerán exámenes (formato según descrito en la parte general de la asignatura) conforme vaya desarrollando el temario. Cada examen tendrá una ponderación dentro de la teoría en función del número de temas que integre, y solo contribuirá a sumar nota si se obtiene un mínimo de 4 sobre 10. El alumno deberá, para poder añadir la nota de la parte práctica, obtener un mínimo total de 4 sobre 10. La calificación obtenida en esta parte representará el 60% de la nota de la asignatura.

Parte práctica: Representa el 40% de la nota de la asignatura. Su contenido y condiciones es el descrito en la parte general de la asignatura, recordando la obligación de participar en el 70% de los casos y obtener al menos un 2 sobre 4 para poder sumar a la nota de teoría.

Cuando, conforme a los requisitos mínimos establecidos en cada parte, el alumno sume una calificación de 5 ó más habrá superado esta parte de la asignatura. Aquellos alumnos que no superen esta parte por este procedimiento acudirán en la fecha establecida por el centro a un examen de teoría que representa el 60% de la nota (de forma presencial o no presencial conforme las normas que establezca la UGR) y en el que se exige obtener, para superar esta parte de la asignatura un 5 sobre 10. Cumplido este requisito se le sumará la nota acumulada en la parte práctica de acuerdo con las condiciones mínimas establecidas para la misma.

Las pruebas de teoría se desarrollarán en forma presencial y las prácticas se intentará que en su mayoría también se realicen de forma presencial. Una vez conocida la estructura de los subgrupos, la frecuencia de presencialidad de los mismos, el número de horas presenciales que deban dar los profesores se especificará con más detalle el procedimiento a seguir. (En el supuesto de suspensión de la presencialidad se estará a lo dispuesto en el escenario B, anunciándose en PRADO el procedimiento de tránsito de un sistema a otro)

Convocatoria Extraordinaria

PARTE DE INGENIERÍA



<p><u>PARTE DE EMPRESA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Lo mismo que lo establecido en el marco general de la asignatura de forma presencial salvo que la UGR indique otro procedimiento. 	
<p>Evaluación Única Final</p>	
<p><u>PARTE DE INGENIERÍA</u></p>	
<p><u>PARTE DE EMPRESA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Lo mismo que lo establecido en el marco general de la asignatura de forma presencial salvo que la UGR indique otro procedimiento. 	
<p>ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)</p>	
<p>ATENCIÓN TUTORIAL</p>	
<p>HORARIO (Según lo establecido en el POD)</p>	<p>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)</p>
<p>Http://oe2.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes</p>	<p><u>PARTE DE INGENIERÍA</u></p> <p><u>PARTE DE EMPRESA</u></p> <p>Para la realización de las tutorías se utilizarán los medios que la Universidad de Granada pone a disposición del profesorado y el alumnado, y de forma más concreta el correo electrónico y sesiones en directo a través de google meet. El profesorado informará de forma específica a su grupo el procedimiento a seguir. Respecto a este procedimiento se debe ser consciente:</p> <p>a) Por parte del profesor: la utilización de herramientas distintas a las dispuestas por la UGR deben atenerse a la normativa y recomendaciones realizadas por la propia Universidad.</p> <p>b) Por parte del alumnado: debe utilizar las cuentas institucionales @correo.ugr.es o/y @go.ugr.es. Cualquier problema con estas cuentas debe plantearse al órgano competente ya que el profesorado no tiene ninguna capacidad de gestión sobre las mismas.</p>
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</p>	
<p><u>PARTE DE INGENIERÍA</u></p>	
<p><u>PARTE DE EMPRESA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> A través de clases sincrónicas o asincrónicas o/y la aportación del material adecuado para preparar cada epígrafe el 	



profesor irá cada semana, de forma online, marcando el ritmo de desarrollo de los temas y la realización de las prácticas correspondientes. Desde el punto de vista del soporte técnico se estará a lo establecido en “herramientas para la atención tutorial”

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

PARTE DE INGENIERÍA

PARTE DE EMPRESA

- Se hará de la misma forma que la establecida en el escenario A (presencialidad – no presencialidad) pero de forma online, atendiendo a lo establecido en “herramientas para la atención tutorial”. Dentro de este marco general cada profesor especificará el procedimiento a seguir dentro de su grupo en lo referente a la evaluación continua.

Convocatoria Extraordinaria

PARTE DE INGENIERÍA

PARTE DE EMPRESA

- Lo mismo que lo establecido en el marco general de la asignatura pero de forma online

Evaluación Única Final

PARTE DE INGENIERÍA

PARTE DE EMPRESA

- Lo mismo que lo establecido en el marco general de la asignatura pero de forma online

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

